

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : FALABELLA PERU S.A.A. (ANTES INVERSIONES Y SERVICIOS FALABELLA PERU S.A.)

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 31/03/2016

Hora : 15:00

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- 1. APROBACION DE LA GESTION SOCIAL Y RESULTADOS ECONOMICOS REFLEJADOS EN LA MEMORIA ANUAL, LA CUAL INCLUYE EL REPORTE SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS, Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2015.

2. APROBACION DE POLITICAS DIVERSAS

Se sometio a la decision de la junta la aprobacion de la politica de dividendos proponiendose el siguiente proyecto:

La sociedad se encuentra autorizada a distribuir por lo menos una vez al año en la oportunidad determinada por la Junta General de Accionistas, el 30% del monto existente en la cuenta "Resultados Acumulados" al cierre de cada ejercicio segun los estados financieros auditados, luego de haber efectuado el pago correspondiente al impuesto a la renta y a la detraccion del 10% para la Reserva Legal, salvo que la Junta General apruebe un porcentaje mayor o menor, o la reinversion de utilidades en el periodo correspondiente por necesidad de nuevas inversiones o proyectos de expansion, debiendo contar con la recomendacion previa del directorio a fin de variar dicho porcentaje. Se podra delegar en el directorio la determinacion de los criterios y la oportunidad para la distribución de dividendos, así como la forma, modo y oportunidad de su pago, siempre que se cumplan las condiciones minimas antes establecidas. Se podra aprobar la distribucion de dividendos a cuenta, pudiendo delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta, estableciendo las condiciones y criterios para su reparto y la oportunidad de los mismos.

Asimismo, se sometio a la junta la aprobacion de otras politicas de la sociedad, de considerarlo pertinente.

3. APLICACION DE RESULTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2015 Y DELEGACION DE FACULTADES EN EL DIRECTORIO PARA FIJAR LAS OPORTUNIDADES, FECHAS, MONTOS Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS A LA APROBACION DE DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS A FAVOR DE LOS ACCIONISTAS.

4. DESGINACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO EN CURSO.

5. AUTORIZACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACUERDOS.

: 2º Aprobar la nueva Política de Dividendos de la Sociedad.

Asimismo, acordaron dejar para una siguiente sesión la aprobación de otras políticas diversas internas de la Sociedad.

3º Aprobar la distribución de dividendos y delegar al Directorio la facultad de fijar la/s oportunidad/es, fecha/s, monto/s y demás asuntos relacionados a la aprobación de distribución de dividendos a favor de los accionistas hasta por el monto de S/. 150,000,000 y siempre dentro de los parámetros de la política de dividendos vigente.

4º Delegar en el Directorio de la Sociedad la designación de los auditores externos para el ejercicio en curso.

5º Se otorgaron poderes para formalizar los acuerdos.

=====
DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA
=====

Tipo de Información : Anual Auditada Individual y Memoria

Periodo : 2015

Comentarios :

Cordialmente,

JULIO JOSE ALCALDE ALCALDE

REPRESENTANTE BURSATIL

FALABELLA PERU S.A.A. (ANTES INVERSIONES Y SERVICIOS FALABELLA PERU S.A.)